V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11004 — ITOCHU / AMCI / FITZROY QLD RESOURCES)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 86/09)

1. El 27 de febrero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— ITOCHU Corporation («Itochu», Japón).

— AMCI Group, LLC («AMCI», Estados Unidos).

— Fitzroy QLD Resources Limited («Fitzroy», Reino Unido).

Itochu y AMCI adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Fitzroy.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Itochu es una empresa cotizada en bolsa con actividades en diversos sectores, por ejemplo, comercio nacional, importación y exportación y comercio internacional de productos como textiles, maquinaria, metales, minerales, energía, productos químicos, alimentos, productos generales, bienes raíces, tecnología de la información y las comunicaciones, finanzas e inversión empresarial.

— AMCI es una sociedad privada de inversión especializada en los recursos naturales con actividades relacionadas con la energía y los productos básicos metálicos e inversiones en carbón, minerales y metales.

— Fitzroy es una sociedad privada que posee y explota minas de carbón de coque en Australia y posee participaciones sin desarrollar en concesiones en Australia, además de una participación mayoritaria en un proveedor de servicios de equipos mineros en Australia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11004 — ITOCHU / AMCI / FITZROY QLD RESOURCES

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË